

Esta Resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de este escrito, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía.

Granada, 11 de mayo de 2010.- La Gerente, M.ª del Mar Román Martínez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 28 de abril de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, mediante el que se publica relación de solicitantes de ayudas de FPO.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de Resoluciones de Ayudas de FPO a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación para el Empleo, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sito en la Calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom, 1.ª planta de Málaga, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las indicadas Resoluciones, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.3.a) de la Orden de 14 de julio de 2004, en el plazo de un mes, a contar del día siguiente a la presente notificación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Curso	Alumno
29/2007/J/009	29-3 Roxana Elisabeth López Gualazua
29/2007/J/011	29-1 Monserrat Martín Domínguez
29/2007/J/081	29-4 Fernando Martín Pérez Mercado
29/2007/J/135	29-7 Badreddine Lakhali
29/2007/J/155	29-11 Cristóbal Eloy Martín Izquierdo
29/2007/J/191	29-6 Raquel Jiménez Ruiz
29/2007/J/260	29-5 Sakineh Nazafat
29/2007/J/281	29-16 Magali Blanco Herrera
29/2007/J/291	29-3 Robert Jackson
98/2007/J/042	29-36 Vicente Pérez Pérez
98/2007/J/249	29-286 Gabriel Ataide Sánchez
98/2007/J/250	29-103 Víctor Moreno Martínez
29/2008/P/001	29-49 Elisabet de los Dolores Santiago
29/2008/J/054	29-54 Nazaret Vidal Alonso
29/2008/J/060	29-1 Siham Baba
29/2008/J/132	29-2 Mª Isabel Rodríguez Méndez
29/2008/J/158	29-5 Raquel Rico Gallego
29/2008/J/351	29-1 Aneta Ewa Glaz
98/2008/J/242	29-273 Mª Josefa Cantero Santana
98/2008/J/246	29-98 Mª Helena Dorado Castro
98/2008/J/329	29-36 Maribel Emilia Ramírez Wolf
98/2008/J/421	29-1 Sandie Blumental
98/2008/J/437	29-10 Begoña Molina Molis

Málaga, 28 de abril de 2010.- El Director (Decreto 170/09, de 19.5), la Secretaria Provincial, M.ª Carmen López Jiménez.

ANUNCIO de 28 de abril de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, mediante el que se publica relación de solicitantes de ayudas de FPO, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación para el Empleo, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sito en la calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom, 1.ª planta, de Málaga, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de solicitudes de ayudas de FPO, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, se les conceden un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición.

Curso	Alumno
29/2008/J/165 29-3	Rosana Alicia Reina Palmieri
29/2008/J/269 29-1	Hicham Azouagh
98/2008/J/070 29-7	Brahim El Ouahabi
98/2008/J/329 29-10	David Javier Ampuño Lucas

Málaga, 28 de abril de 2010.- El Director (Decreto 170/09, de 19.5), la Secretaria Provincial, M.ª Carmen López Jiménez.

CORRECCIÓN de errores del anuncio de 12 de abril de 2010, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el Depósito de la modificación estatutaria de la organización sindical que se cita (BOJA núm. 81, de 28.4.2010).

C O R R E C C I Ó N

Advertido error en el anuncio de 12 de abril de 2010, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el Depósito de la modificación de la organización sindical que se cita (BOJA. núm. 81, de 28.4.2010), publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 81, de 28 de abril de 2010, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En el párrafo segundo del citado anuncio, en el domicilio de la organización sindical,

Donde dice: «C/ Alonso Lobo, núm. 14, 18013, Granada». Debe decir: «C/ Alonso Lobo, núm. 47, 18013, Granada».

Sevilla, 12 de mayo de 2010

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 7 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se requiere a la empresa que se cita, para que presente solicitud de convalidación o baja en el Registro General Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones